

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTA  
17 ENE 2014  
4:09 Firma

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 008 - 2014

16 ENE. 2014

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Lima  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB GERENCIA DE PERSONAL  
17 ENE 2014  
RECEPCION  
407

Visto el Memorandum N° 002-2014/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 02.01.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Memorandum N° 009-2014/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 02.01.14, suscrito por el Gerente General;

SERVICIO DE PERSONAL Y CONTRATACION  
17 ENE 2014  
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Sub Gerente de Tesorería;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documentos de visto, es necesario designar las funciones de Sub Gerente de Tesorería a Don Augusto Vilca Huachallanqui, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

RECIBIDO  
17 ENE 2014

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Las cargas cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimientos, causas de suspensión o extensión, reguladas por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 señala que: "El personal establecida en las numerales 1), 2), e incluída a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratada por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidos en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratada para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758, donde establece que el Gerente General puede "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del D2 de Enero de 2014, a Don AUGUSTO VILCA HUACHALLANQUI, como Sub Gerente de Tesorería del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: 003

Para Conocimiento y fines propio con

Transmisión

Re:

16 ENE 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6 D  
OCI  
OPP  
SGT  
SGP  
A. Vilca  
20/01/2014  
Halle  
918A